

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Introducción:

Como una estrategia global, el Organismo ha hecho una sólida apuesta para atender la seguridad hídrica, el derecho humano al agua y saneamiento básico y, por ende, el apoyo objetivo y bien sustentado a la población en el mejoramiento integral de la gestión del agua, incluyendo la prestación de los servicios, con base en el desarrollo de su capacidad de trabajo y de articulación de manera amplia y productiva con entidades federales y estatales y que, a través de estos y con el municipio, con apoyo en una transversalidad institucional que debe madurar y perdurar.

Para superar los grandes y complejos desafíos en materia de agua, es primordial sumar voluntades, capacidades y recursos; así como cambiar la forma tradicional de relacionarnos con ella, es decir, no seguirla viendo como un recurso inagotable, sino como un bien escaso y costoso que es necesario administrar responsablemente.

2. Panorama Económico y Financiero:

La situación del agua potable para el municipio de Rioverde, San Luis Potosí, presenta marcados contrastes, desde su disponibilidad, así como la calidad de la misma, ya que a pesar de la aparente disponibilidad del recurso hídrico en la zona media del estado, por las condiciones orográficas del municipio la oferta de agua no es uniforme en todo el territorio del municipio. De acuerdo a la CONAGUA, la cuenca hidrológica para el municipio de Rioverde se encuentra en sequía, lo que representa una menor cantidad de agua para la población, menor presión en la red de agua potable y como consecuencia un descontento social, que de continuar pone en riesgo la operación del Organismo Operador.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del Organismo:

Mediante decreto legislativo número 104, con fecha 1 de junio de 1998, se crea el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento descentralizado de las autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. con personalidad jurídica y patrimonio propios para operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, desinfección, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales de las mismas; y manejo de lodos.

En dicho decreto se establecía que el organismo operador debía funcionar orgánicamente a través de un consejo de administración, un director general y un comisario.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2012, mediante decreto legislativo 932 se reforma y deroga los artículos 1° a 17; y deroga los artículos 18 y 19 del decreto legislativo 104.

Por lo que de acuerdo al decreto más reciente se crea el Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. (S.A.S.A.R.) teniendo las mismas atribuciones que en el decreto anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 71, 73, 76, 77, 79, 87, y 88 de la Ley de aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Sin embargo, los cambios más representativos que establece dicho decreto son a la estructura orgánica de éste, y se establece que el organismo público descentralizado funcionará a través de:

- I. Una dirección general;
- II. Un consejo consultivo, y
- III. El personal técnico y administrativo que se requiera para su funcionamiento.

Asimismo se establece que el máximo órgano de gobierno del organismo es la Junta de Gobierno, el cual de acuerdo al numeral 95 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí se integrará por:



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- I. La persona titular de la presidencia municipal, quien la presidirá;
- II. La persona titular de una regiduría, y responsable de la Comisión del Agua del cabildo;
- III. Una persona representante de la Comisión Estatal del Agua, y
- IV. La persona que presida el Consejo Consultivo y dos vocales del mismo, quienes serán electos por los integrantes de dicho consejo.

Por lo que en términos generales, dicho decreto no modifica las funciones del organismo, solamente le otorga mayor certeza en el desarrollo de sus funciones al establecer legalmente la estructura de éste.

b) Principales cambios en su estructura durante el periodo

Se realizaron cambios a los nombres de algunos de los puestos, sin embargo la estructura continua siendo la misma.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Operar, planear, programar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, administrar, conservar y mejorar el sistema de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable; así como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reciclaje de las mismas y manejo de todos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 71, 73, 76, 77, 79, 87 y 88 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 sección a) inciso XIV, 70 fracción IX, 106 y 142 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

b) Principales actividades.

- I. Realizar los actos necesarios para la prestación de los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, atendiendo a la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, la legislación de equilibrio ecológico y protección al ambiente, y las normas oficiales mexicanas que se emitan con relación a los mismos;
- II. Realizar por sí o a través de terceros, a los que se les concionen o con quien se celebra contrato de conformidad con esta ley, las obras de infraestructura hidráulica para la prestación, operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales;
- III. Realizar una eficaz y adecuada prestación de los servicios públicos;
- IV. Planear y programar la presentación de los servicios públicos a que se refiere el presente reglamento, elaborando y actualizando periódicamente el Proyecto Estratégico de Desarrollo;
- V. Celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;
- VI. Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para la más completa y eficiente prestación de los servicios públicos, en los términos de la legislación aplicable.
- VII. Construir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo, para la reposición de los activos fijos y para el servicio de su deuda;
- VIII. Pagar oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos federales en materia de agua y bienes nacionales inherentes, que establece la legislación fiscal aplicable;
- IX. Elaborar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos derivados de la presentación de los servicios públicos;
- X. Previa apercibimiento, ordenar y ejecutar la suspensión de los servicios públicos en los términos del presente reglamento;
- XI. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios públicos a su cargo;
- XII. Promover la participación de los sectores social y privado en la prestación de los servicios públicos, con especial interés en las comunidades rurales;
- XIII. Promover programas de suministro de agua potable, de uso racional y eficiente del agua y de desinfección intra domiciliaria;

c) Régimen Jurídico que le es aplicable.

Sete

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Fiscalmente, el organismo se encuentra registrado en el Registro Federal de Contribuyentes como persona moral con fines no lucrativos.

d) Consideraciones fiscales del Organismo Operador de Agua.

Las obligaciones fiscales del ente son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por honorarios asimilados a salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Pago definitivo mensual de IVA.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración y pago de impuesto 2.5% sobre nómina ante la Secretaría de Finanzas.
- Presentar de manera trimestral la declaración y pago de derechos por extracción de agua.
- Presentar de manera trimestral la declaración y pago de derechos por la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores.

e) Estructura organizacional básica.

Se anexa Organigrama vigente del Organismo Operador de Agua.



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



[Handwritten signature]

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
A la fecha, el organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Conforme a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, el organismo operador inició durante el Ejercicio 2013 la observancia de las mismas, por lo cual comenzó el proceso de armonización contable, que le permitiera cumplir con los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad gubernamental. Actualmente los Estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensión y de comparación, así como a los atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Las bases para la preparación de los estados financieros son las Normas de Información Financiera (NIF), así como los postulados básicos emitidos por el CONAC, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En lo que respecta al registro de las etapas del presupuesto del organismo, éste se efectúa en las cuentas contables que reflejan:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado,

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los procesos administrativos que originan los ingresos y los egresos reconocen en el momento contable que establece la LGCG, de acuerdo a lo siguiente:

- Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
- Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- Gasto ejercido: el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
- Gasto pagado: el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

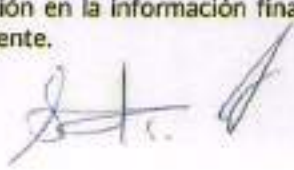
Respecto de los ingresos, estos se efectúan conforme al Ingreso devengado: el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del organismo.

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros del organismo son la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaboran sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentan en flujo de efectivo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

Los Estados Financieros no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

A la fecha de cierre de los estados financieros, no se tuvieron operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. El organismo no cuenta con inversión en acciones de otras compañías.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Se emplea el método de valuación de inventarios de primeras entradas primeras salidas para determinar el costo de los productos que causan salida en el almacén del área operativa, derivado los servicios prestados por el organismo.

e) Beneficios a empleados:

No se manifestó reserva actuarial por el periodo informado, sin embargo, para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019 se presentó un estudio actuarial de las pensiones, el cual revela lo siguiente:

El total de trabajadores activos, es de 92 activos, de los cuales 72 son hombres (78.2%) y el resto 20 (21.7%), son mujeres, un 13% de los trabajadores está por jubilarse en los próximos 5 años, mientras que, si ampliamos este rango a 15 años, representa un 51% de los trabajadores. La edad promedio de los trabajadores es de 43.2 dos años con una antigüedad promedio de 13.6 años.

Se realizaron las proyecciones financieras para conocer primeramente los flujos de efectivo que son requeridos para hacer frente a los pagos de pensiones (ver tabla), es importante hacer notar que las necesidades de recursos así como los compromisos de pago, mantienen una tendencia de crecimiento el cual alcanza su mayor nivel en el año 2038, esta tendencia se mantiene en forma oscilante hasta marca una tendencia de decrecimiento en 2055.

Tabla. Flujos de efectivo de pensiones

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Jubilados Nuevos	96,337	124,919	230,837	432,910	689,677	832,742
Jubilados actuales	759,560	714,563	673,867	632,810	590,561	548,568
Pensionados	14,250	29,481	45,600	62,349	79,518	97,378
Total	855,897	839,482	904,704	1,065,719	1,280,238	1,381,310

El organismo operador no cuenta con un fondo específico para cubrir sus pensiones y jubilaciones, haciendo los pagos de los trabajadores actualmente jubilados de su flujo de operación ordinaria. Esta situación puede verse en riesgo si no se toman las previsiones necesarias.

Es preciso buscar esquemas de aportación tanto del trabajador como del propio organismo a fin de contar con un recurso complementario para hacer frente a las erogaciones que tendrá que hacer el organismo cuando su total de jubilados sea del orden de 20 trabajadores.

Aunque el contrato colectivo de trabajo establece ciertos criterios para la jubilación, así como los conceptos que integran su remuneración (jubilación), quedan sujetas a las presiones propias y gremiales de los trabajadores, por lo que es recomendable el diseñar un mecanismo viable desde el punto de vista económico, legal y político.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se registraron provisiones durante el periodo.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se registraron reservas por el ejercicio de 2018, sin embargo, es de vital importancia que se comience a trabajar sobre una reserva actuarial, de manera que el organismo pueda hacer frente a las jubilaciones que se mencionaron en el estudio actuarial de las pensiones.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No se efectuaron cambios en las políticas contables.

i) Reclasificaciones:

No se llevaron a cabo reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Es necesario llevar a cabo la depuración de saldos de cuentas por cobrar que no es factible su cobro, así como de cuentas por pagar que no es factible su pago, además de las obras que se encuentran registradas dentro del activo del organismo, así como su correspondiente depreciación.

Se realizaron depuraciones de saldos, autorizados por la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria del 12 de Agosto de 2021.

7) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen Activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

No se registró posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

No se tuvo efectos por la fluctuación del tipo de cambio.

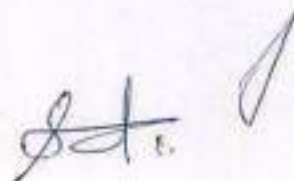
e) Equivalente en moneda nacional.

No se calcularon equivalencia en moneda nacional.

No se cuenta con métodos de protección de riesgos por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Edificios	20 años	5%
Infraestructura en dominio Propio	20 años	5%
Mobiliario y equipo de administración	10 años	10%
Mobiliario y equipo educativo	10 años	10%
Vehículos y equipo de transporte	4 años	25%
Maquinaria y otros equipos	10 años	10%
Software y licencias	3 años	30%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No se tuvieron cambios en los porcentajes de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se capitalizaron gastos.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se tuvieron riesgos por inversiones financieras.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el Organismo Operador de Agua:
No se registró valor activado en el ejercicio por los bienes construidos.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No hubo registros de este tipo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No hubo registros de este tipo.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
No se tuvo registros de este tipo.

No se tuvieron variaciones significativas en el activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No se manejaron fideicomisos, mandatos y análogos.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales.

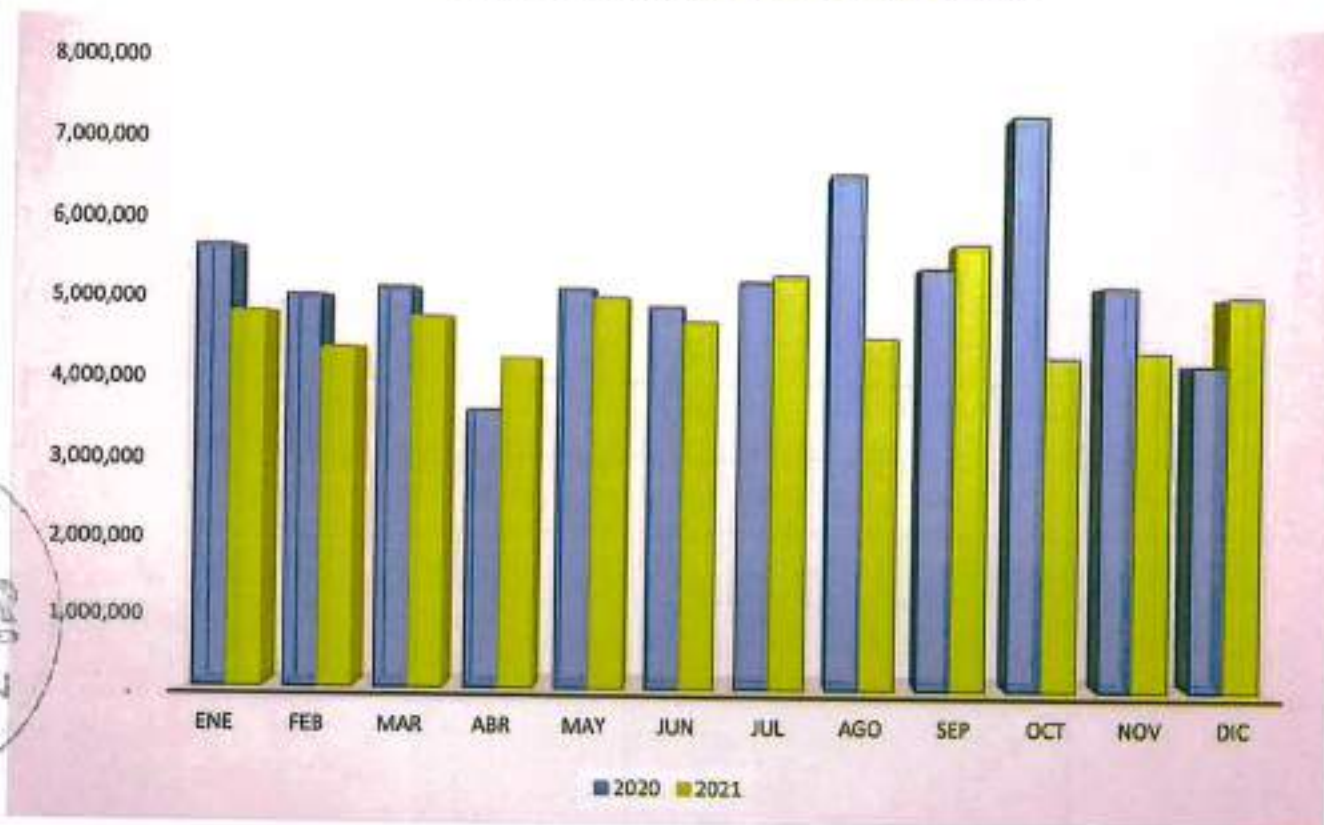
No	Rubro de Ingreso	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
43	Derechos por prestación de servicios	4,814,435.02	4,172,632.62	4,764,920.67	4,238,380.14	4,815,150.44	4,828,189.43	4,843,670.08	4,414,386.47	4,676,229.37	4,285,922.49	4,696,047.14	4,350,165.28
45	Accesiones de Derechos	3,674.77	5,462.30	5,758.09	1,288.03	368.41	985.45	645.33	713.19	399.77	552.27	458.52	523.91
51	Productos	1,045.88	877.46	930.08	745.57	875.88	922.35	1,098.80	1,218.30	536.79	553.88	343.49	404.97
79	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	43,820.22	23,380.76	33,876.81	45,620.58	705,531.83	141,264.87	122,455.13	185,095.77	91,760.39	60,038.53	35,636.88	31,842.00
83	Comentarios	0	200,335.81	0.00	0.00	150,000.00	0.00	394,396.79	0	1,012,848.36	0	211,269.87	749,319.51
	Total	4,863,026.87	4,402,689.79	4,807,534.69	4,286,034.32	6,067,985.66	4,771,342.19	5,362,775.13	4,581,414.33	5,789,774.68	4,347,065.17	4,421,273.16	5,132,256.99

COMPARATIVO DE INGRESOS 2020-2021

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2020	5,702,138	5,069,800	5,181,503	3,630,238	5,182,166	4,959,866	5,281,650	6,670,279	5,476,935	7,431,627	5,250,199	4,269,379
2021	4,863,026	4,402,689	4,807,537	4,286,034	5,067,566	4,711,342	5,362,775	4,581,414	5,789,775	4,347,065	4,421,273	5,132,256

S.A.C.

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Al cierre de la elaboración de los estados financieros, no se tiene contratada deuda.

12. Calificaciones otorgadas:

No se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia.

13. Información por Segmentos:

No se cuenta con información por segmentos

15. Eventos Posteriores al Cierre:

No se cuenta con eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas:


Se manifiesta bajo protesta de decir verdad que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

[Handwritten signature]


**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**C. JOSÉ ALVARO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
AUTORIZÓ**



**LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ TENORIO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ**



**C.P. SHIRLEY GUADALUPE CARVAJAL PÉREZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORÓ**

